



2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JUNTA ELECTORAL

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

La Resolución JEFHCS N° 4 de fecha 19/10/2021 y los recursos presentados el día 20/11/2021 por la Lista Participación y Compromiso Claustro Graduados; Lista Nuevo Espacio por Claustro Docentes Profesores y Profesores Auxiliares y Lista Verde "Patagonia" por el claustro Docentes Profesores y Docentes Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que se toma vista de la Res. JEFHCS N° 4 de fecha 19/10/2021.

Que la Ord. CS 180, Capítulo 5 de las Autoridades Electorales art. 5.2 b establece que para ser miembro de un órgano electoral se requiere no hallarse ejerciendo funciones directivas ni integrando cuerpos colegiados en toda la Universidad.

Que los involucrados se encuentran ejerciendo funciones en Consejo Directivo o Consejo Superior por lo que quedan inhabilitados para ejercer la función de apoderados según el artículo mencionado.

Que esta Junta Electoral está facultada para aprobar o desaprobado las listas de todos los claustros.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) No dar lugar a los recursos presentados el día 20/11/2021 por la Lista Participación y Compromiso Claustro Graduados; Lista Nuevo Espacio por Claustro Docentes Profesores y Profesores Auxiliares y Lista Verde "Patagonia" por el claustro Docentes Profesores y Docentes Auxiliares.

Art.2º) Informar a las listas involucradas que disponen del plazo previsto en el art. 10.4 de la Ord. CS 180.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHIVARSE.

CUDAP: RES_DEC/11_FHCS-SJB: 06/2021

Miriam Luna
Claustro NoDocentes

Anna Svoboda
Claustro Docentes